

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS
GENERALES DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-**

En Villa del Río, a veinte y dos de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, y los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**.

Concurren D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU-LV-CA); D^a. María José Jurado Pescuezo (Grupo municipal Socialista); D. Jesús Morales Molina, y D. Rafael Moya Moyano, (Grupo Municipal de UNIDE).

Asiste D. Juan Luque Ruano, Técnico de Administración en calidad de Secretario Delegado, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (22-07-21).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.- DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE INSTALACIÓN INDUSTRIAL DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMADO DE ESPUMA DE POLIURETANO.

Por el que suscribe se dio cuenta e informó del estado en que se encuentra el expediente, de manera que actualmente está pendiente de finalizar el período de información pública, de manera que dada la urgencia que presenta la tramitación del mismo, y aunque al día de la fecha no se pueda dictaminar, sería factible proceder a su estudio y pronunciamiento en el próximo Pleno.

Se tomó conocimiento del asunto quedando pendiente su estudio y pronunciamiento en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 30 de septiembre.

**3º.- DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°.
23/2021.**



Se dio lectura a la Propuesta de Alcaldía cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º.23/2021.

VISTA.- La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación o el actual resulta insuficiente y dada la actual moratoria de las reglas fiscales, se hace precisa realizar una modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto no comprometidas.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales la información de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 23/2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante anulación o baja de créditos de otra aplicación del Presupuesto vigente no comprometida, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	31.000 €
VI	Inversiones reales	27.300 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000 €
VI	Inversiones reales	48.300 €

SEGUNDO.- Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar.

Código seguro de verificación (CSV):

9D26 F19B 1780 DB09 7C86



9D26F19B1780DB097C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27/9/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/9/2021

TERCERO.- Elevar automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Fecha y firma electrónica.

El Alcalde
Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo..."

Finalizada la lectura de la Propuesta tomó la palabra la Sra. Jurado quien explicó minuciosamente el contenido de la modificación de crédito destinada esencialmente a cubrir esencialmente partidas como la destinada a alumbrado en zonas deficitarias, adquisición de vehículo subvencionado para Protección Civil, servicios extraordinarios de limpieza, y una pequeña demasía procedente de la obra de la pérgola del consultorio médico.

Terminada su intervención se sometió a votación dictaminándose favorablemente con los votos a favor de PSOE e IU y la abstención (pronunciamiento en el Pleno) de UNIDE

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto el Sr. Moya preguntó al Sr. Carabaño sobre la fecha de celebración del día de la Bicicleta de manera que si bien hay error en redes sociales, esta celebración tendrá lugar el día 12 de Octubre.

Finalmente el Sr Carabaño informó sobre la próxima finalización de las obras de sustitución del césped de Campo de fútbol, de manera que casi con toda probabilidad el domingo 26 de septiembre se podrá estrenar el nuevo césped, invitando al resto de concejales a su inauguración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 20,30 minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

EL SECRETARIO DELEGADO
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9D26 F19B 1780 DB09 7C86



9D26F19B1780DB097C86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27/9/2021

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 27/9/2021